

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.088

Sábado 1 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2613709

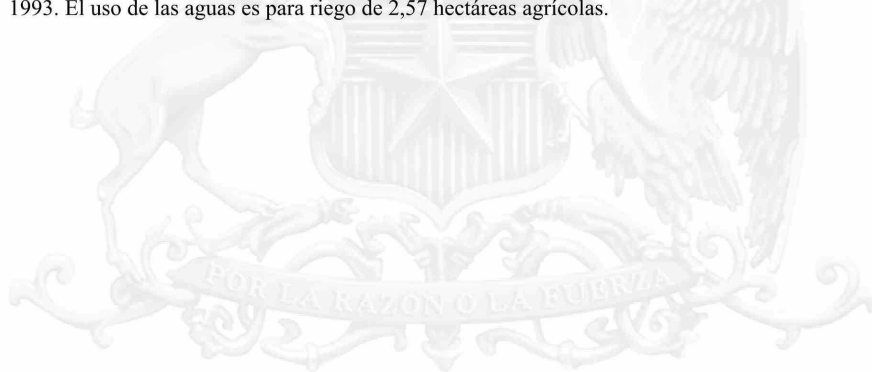
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

MARIO SAID VASCOPE ALANOCA, Rut: 5.440.911-7, viene a solicitar la regularización de un derecho de aprovechamiento inscrito de aguas superficiales, corrientes, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y alternado, conforme el Art. 2 transitorio del Código de Aguas, todas ubicadas en el valle de Lluta, comuna de Arica, provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota, por un caudal de 6,2 lts/seg., equivalente a un volumen total anual de 195.523,2 m³/año, las aguas proceden del río Lluta y se captan gravitacionalmente mediante el “Canal Molinos”, cuya bocatoma está situada en su ribera izquierda, aproximadamente 2.800 metros aguas arriba del pueblo de Molinos y 3.000 metros aguas arriba del camino tropero de Molinos a la Estación Central del Ferrocarril de Arica a La Paz, que cruza el río Lluta, comuna de Arica. Las aguas solicitadas están inscritas a nombre de Eleuterio Vascope Fernández las que corresponden a un total de 2,4 acciones y que representan 33 horas de riego, cada 7 días y 6 horas de riego, con un caudal completo de 600 lts/seg., cuya inscripción se encuentra a fojas 85 N° 48 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Arica del año 1993. El uso de las aguas es para riego de 2,57 hectáreas agrícolas.



CVE 2613709

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl